

# ZUM REPULSE

De acuerdo con Reglamento Europeo (CE) 453/2010/EC, 2015/830/EU

Fecha de emisión: Diciembre 2013 Edición 1

Fecha de revisión: Febrero 2016 Revisión 2

Página 1/16

## SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA Y DE LA EMPRESA O SOCIEDAD

### 1.1. Identificador del producto

Nombre **ZUM REPULSE**

### 1.2 Usos pertinentes conocidos de la sustancia/mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Educador para mascotas.  
Uso para el público en general.

### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Comercializador **QUIMIOPEN, S.L**  
Dirección **C/Sierra de las Alpujarras ,30-32  
28500 Arganda del Rey (Madrid)**

Teléfono: **91 871 59 34**  
Correo electrónico **quimiopen@quimiopen.com**

**1.4 TELÉFONO DE URGENCIA 91-871.59.34 HORARIO de L - J 8:00 a 15:30 h.  
V 8:00 a 14:00 h**

**INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA TELEFONO: 91 562 04 20**

## SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

### 2.1.- Clasificación de la mezcla.

#### PELIGRO

Clasificación de la mezcla según el Reglamento *CE 1272/2008 (CLP)*

**Peligros para la salud:** STOT SE Cat.3 ; H336  
Skin Irrit. Cat 2 ; H 315

**Peligros físicos:** Aer. Flam. Cat 1 ; H222, H229

**Peligros para el medio ambiente:** Aquatic Chronic Cat 2 H411


## ZUM REPULSE

### HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) 453/2010/EC y 2015/830/EU Página 2/16

#### 2.2.- Elementos de la etiqueta

Etiquetado : Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

Pictograma	Palabra de advertencia	Indicaciones de peligro	Consejos de prudencia
	<p>PELIGRO</p>	<p>H222, H229, H411, H315 H336.</p>	<p>P101 P102, P210, P211, P251, P264, P280, P304+P340 P410+P412 P501</p>

#### 2.3.- Otros peligros

(Ver texto integro de las frases H Y P en el apartado 16)

## ZUM REPULSE

### HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) 453/2010/EC y 2015/830/EU

Página 3/16

### SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN /INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

#### 3.1 SUSTANCIAS

Nombre	%	Nº CAS	IUPAC	Nº INDICE	NºRegistro REACH	Casificación Rgto 1272/2008
Nafta (petróleo), fracción pesada hidrodesulfurada < 0,1 %	40 - < 50 %	64742-82-1	Hydrocarburos, C9-C12, n-alkanes, isoalkanes, cíclicos y aromáticos	649-330-00-2	01-2119490979-12-XXXX	Aquatic Chronic 2 H411. Asp. Tox. 1; H 304. Flam. Liq. 2 ;H225. Skin Irrit. 2; H315 STOT SE 3;H336.
Hidrocarburos ,C9 aromáticos	5 - < 10 %	64742-95-6	Hidrocarburos, C9 aromáticos (Contenido en benceno < 0,1% p/p)	649-356-00-4	01-2119455851-35-XXXX	Aquatic Chronic 2 H411. Asp. Tox. 1; H 304. Flam. Liq. 3 ;H226. STOT SE 3;H335,H336

### SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

#### 4.1 Descripción de primeros auxilios

<b>Inhalación</b>	Retire a la persona de la zona contaminada, suminístrele aire limpio y mantenerlo en reposo. Controle la respiración Si fuera necesario, respiración artificial. Traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase. <b>NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.</b>
<b>Contacto con la piel</b>	Es un producto no clasificado como peligroso en contacto con la piel, pero se recomienda en caso de contacto, quitar la ropa manchada o salpicada Lave con agua abundante y jabón neutro, sin frotar. En caso de afección importante acudir al médico.
<b>Contacto con los ojos</b>	Lavar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas si estas no están pegadas, de otro modo podría producirse un daño adicional. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos y acuda al médico lo más rápidamente posible con la FDS o el envase.

---

## ZUM REPULSE

---

### HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) 453/2010/EC y 2015/830/EU

Página 4/16

---

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Ojos, piel, y tracto respiratorio: Irritación  
Sistema Nervioso Central: Alteración

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispersarse inmediatamente:

Traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.

**NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.**

**Tratamiento sintomático.**

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA. Teléfono 91.562.04.20

### SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

#### 5.1. Medios de extinción apropiados:

En caso de incendio, use agua pulverizada para dispersar vapores (**no aplicar directamente el chorro de agua**), espuma, productos químicos en seco o CO<sub>2</sub>, de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones).

#### Medios de extinción no apropiados:

No usar chorro de agua como agente de extinción.

#### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia

Material altamente inflamable, suprimir cualquier fuente de ignición.

Aerosol extremadamente inflamable. Recipiente a presión: **puede reventar si se calienta** al aumentar la presión pueden golpearse y perforarse entre ellos y producir daños por impacto, Riesgo de explosión.

Los productos de la combustión son tóxicos y/o irritantes. Los residuos líquidos que se filtran en el alcantarillado pueden causar un riesgo de incendio o de explosión.

Este material es tóxico para la vida acuática con efectos de larga duración. Se debe impedir que el agua de extinción de incendios contaminada con este material entre en vías de agua, drenajes o alcantarillados, de forma incontrolada.

#### 5.3.- Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

##### Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios.

En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente.

No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o actuar sin formación adecuada.

Desplazar los contenedores lejos del incendio si puede hacerse sin peligro.

Use agua pulverizada para refrigerar los envases susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

##### Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios.

Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva. Las prendas para bomberos (incluidos cascos, guantes y botas de protección) conforme a la norma europea EN 469 proporcionan un nivel básico de protección en caso de incidente químico.

##### Medidas de lucha contra incendios

Hidrocarburo volátil. Las mezclas de aire/vapor pueden ser explosivas.

## ZUM REPULSE

### HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo 453/2010/EC y 2015/830/EU

Página 5/16

## SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

### **6.1.- Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia.**

Contacte inmediatamente con el personal de emergencia.

No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin información adecuada.

Evacuar los alrededores. Mantenerse alejado de las fuentes de ignición.

No deje que entre el personal innecesario y sin protección.

No toque o camine sobre el material derramado.

Apagar todas las fuentes de ignición.

Ni bengalas, ni humo, ni llamas en el área de riesgo.

Evite respirar vapor o neblina.

Proporcione ventilación adecuada.

Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado.

Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.

Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

### **Para el personal de emergencia.**

Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 (Controles de Exposición y Protección Individual), en relación a los materiales adecuados y no adecuados.

### **6.2.- Precauciones para la protección del medio ambiente**

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales y subterráneas, así como el suelo.

Si el producto ha penetrado en un curso de agua o alcantarillas, vías fluviales o ha contaminado el suelo o la vegetación, avisar a las autoridades pertinentes ante riesgo de contaminación medioambiental.

Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables.

### **6.3.- Métodos y material de contención y de limpieza**

Aproximarse al vertido en el sentido del viento.

Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo, delimitando el líquido vertido con arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, (material seco e inerte). No usar materiales combustibles ( serrín). Retire los envases del área del derrame y el producto derramado a un contenedor de residuos adecuados, para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (Ver Sección 13)

### **6.4.- Referencia a otras secciones**

Para el control de exposición y medidas de protección individual, Ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, Ver sección 13.

## ZUM REPULSE

### HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) 453/2010/EC y 2015/830/EU

Página 6/16

### SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

#### 7.1.-Precauciones para una manipulación segura

Mantener bien ventilada la zona de almacenamiento.

Evítese el contacto con los ojos y la piel.

Evítese la inhalación de nieblas y vapores.

No comer, ni beber, ni fumar durante su manipulación.

Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.

Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122°F

Puede formar mezclas explosivas vapor-aire.

Manténgase lejos de fuentes de ignición. NO fumar.

No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

Evítese la acumulación de cargas electrostáticas (operaciones de transferencia: comprobaciones básicas).

Los lugares de trabajo expuestos deben tener una vía de escape eficiente, las áreas de trabajo deben estar bien ventiladas

Además de las medidas tomadas en la manipulación de productos químicos, tales como el envasado antipolvo y equipamiento, se recomiendan medidas de protección personal para evitar el posible contacto con el producto.

#### 7.2.- Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Consérvese en el recipiente de origen bien cerrado.

Protegerlo de la luz directa del sol. Evite ponerlo a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F.

En un área seca, fresca y bien ventilada. Protéjase de la humedad.

Manténgase lejos de fuentes de ignición.

#### 7.3.-Usos específicos finales

Producto en aerosol destinado al uso doméstico. Uso por el público en general

NOTA: ver sección 10 para estabilidad y reactividad.

### SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

#### 8.1 Parámetros de control

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2015):

Nafta (petróleo), fracción pesada hidrodesulfurada < 0,1 %:

Valores límites Ambientales

Fracción inhalable VLA-ED= 50 ppm - 290 mg/m<sup>3</sup>

Fracción respirable VLA-EC= 100 ppm -580 mg/m<sup>3</sup>.

Sustancia

Límites de exposición

Reglamentación

Parámetros de Control						
Hidrocarburos C9 aromáticos	DNEL	<b>Trabajador</b>			<b>Consumidor</b>	
		<b>Oral</b>	Largo Plazo 150 mg/m <sup>3</sup>			No relevante
		<b>Inhalación</b>	No relevante			Largo Plazo 32 mg/m <sup>3</sup>
	<b>Dérmico</b>	Largo Plazo 25 mg/Kg bw/día			Largo Plazo 11 mg/kg bw/día	
PNEC	<b>agua</b>	<b>aire</b>	<b>suelo</b>	<b>microbiológico</b>	<b>sedimento</b>	<b>oral</b>
	No disponibles	No disponibles	No disponibles	No disponibles	No disponibles	No disponibles

PNEC: No relevante

## ZUM REPULSE

---

### HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) 453/2010/EC y 2015/830/EU

Página 7/16

---

#### 8.2.- Controles de exposición

##### - Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente “marcado CE” de acuerdo al R.D. 1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. **Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro.** Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

##### - Protección personal



##### - Protección respiratoria:

El trabajador debe estar en una zona con buena ventilación

Utilizar equipo de protección con filtro para vapores orgánicos.

No emplear material de protección de goma.

En caso de elevadas concentraciones emplear equipo de respiración autónomo con filtro para vapores orgánicos.

##### - Protección de las manos:

Utilizar guantes protectores de Nitrilo, si hay riesgo de contacto con la piel.

##### - Protección de los ojos:

Utilizar gafas con protección lateral, si existe la posibilidad de que se expongan los ojos.

##### - Protección de la piel:

Utilizar ropa apropiada para prevenir cualquier contacto con la piel.

Utilizar equipo de protección total si existe riesgo de contacto.

- **Otras protecciones:** Duchas y lavaojos en el área de trabajo.

- **Prácticas higiénicas en el trabajo:** No fumar. No comer, ni beber durante su uso.

---

## ZUM REPULSE

### HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) 453/2010/EC y 2015/830/EU

Página 8/16

#### SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

##### 9.1.-Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

- **Aspecto:** Aerosol.

##### Datos que corresponden al disolvente:

- **Color:** Incoloro, transparente.

- **Olor:** Característico hidrocarburo.

- **Umbral olfativo:** No disponible.

- **PH:** No se aplica el valor de pH.

- **Punto de fusión/ punto de congelación:** < -20 ° C

- **Punto inicial de ebullición o intervalo de ebullición:** 135a 200 °C a 760 mmHg.

- **Punto de inflamación:** Vaso cerrado 38,5 °C. Vaso abierto 41 °C.

- **Tasa de evaporación:** No disponible.

- **Inflamabilidad (sólido, gas):** Inflamable en la presencia de los siguientes materiales o condiciones: llamas abiertas, chispas y descargas estáticas y calor.

- **Límites de inflamabilidad o explosividad:** Límite inferior 0,6%; Límite superior 7,2%. Volumen 25°C

- **Presión de vapor:** No disponible.

- **Densidad relativa de vapor:** 720.

- **Densidad relativa mezcla vapor /aire a 20°C:** 0,72 a 0,82 g/cm<sup>3</sup>(15°C).

- **Solubilidad en agua:** Inmiscible, tanto en agua fría como caliente.

- **Coefficiente de reparto n-Octanol /Agua:** No disponible

- **Temperatura de auto-inflamación:** >200 °C

- **Temperatura de descomposición:** No disponible.

- **Viscosidad:** Cinemática: 0,012 cm<sup>2</sup>/ s ; Cinemática (40 °C): 0,00918 cm<sup>2</sup>/s.

- **Propiedades explosivas:** No disponible. En la molécula no hay grupos químicos asociados con propiedades explosivas.

- **Propiedades comburentes:** Basado en la estructura química, es incapaz de reaccionar con materias combustibles.

#### SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

**10.1.-Reactividad:** No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7

**10.2. Estabilidad:** Estable bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

**10.3.-Posibilidad de reacciones peligrosa:** Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

**10.4.-Condiciones a evitar:** Consérvese lejos de fuentes de ignición (chispa o llama) y fuentes de calor.  
Es sensible a la luz, hay que evitar la incidencia directa.

**10.5.-Materiales a evitar :** Evitar incidencia directa sobre materiales comburentes.  
Evitar álcalis y bases fuertes.

**10.6.-Productos de descomposición:** Dependiendo de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas. Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.



## ZUM REPULSE

**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD**

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) 453/2010/EC y 2015/830/EU

Página 9/16

**SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**
**11.1 Información sobre los efectos toxicológicos**

No se dispone de datos experimentales

**Toxicidad aguda**

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado	Especies	Dosis	Exposición
NAFTA	64742-95-6	CL50 Inhalación Vapor DL50 dérmica DL50 Oral	rata conejo rata-femenino	>6193 mg/m <sup>3</sup> >3160 mg/Kg 3492 mg/kg	4 Horas - -
JABERSOL 150-200	64742-82-1	CL50 Inhalación Vapor DL50 dérmica DL50 Oral	rata conejo rata	>13100mg/l >2000 mg/Kg >5000mg/kg-	4 Horas - -

**Corrosión /Irritación cutánea**

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado
NAFTA	64742-95-6	Piel-Irritante moderado (Conejo)
JABERSOL 150-200	64742-82-1	No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por inhalación o por contacto por la piel.

**Lesiones/Irritación ocular grave**

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado
NAFTA	64742-95-6	Piel-Eritema/Costra (Conejo) 2,1
JABERSOL 150-200	64742-82-1	No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por contacto con los ojos.

**Sensibilización respiratoria o cutánea**

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Método	Especies	Vía	Resultado
NAFTA	64742-95-6	Información no disponible	Cobaya	piel	No sensibilizante
JABERSOL 150-200	64742-82-1	Información no disponible	-	-	No está clasificado como un producto sensibilizante por inhalación y contacto con la piel.

## ZUM REPULSE

### HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) 453/2010/EC y 2015/830/EU Página 10/16

#### Carcinogenicidad

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Método	Especies	Vía	Resultado
NAFTA	64742-95-6	Información no disponible	-	-	Información no disponible
JABERSOL 150-200	64742-82-1	Información no disponible	-	-	No está considerado como un producto carcinógeno.

#### Mutagenicidad en células germinales

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Método	Especies	Resultado
NAFTA	64742-95-6	Experimento :In vitro Experimento: In vitro	Bacterias Mamífero-Animal	Negativo Negativo
JABERSOL 150-200	64742-82-1	Información no disponible	-	No está considerado como un producto mutágeno.

#### Toxicidad para la reproducción

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Toxicidad materna	Fertilidad	Tóxico para el desarrollo	Especies	Dosis	Exposición
NAFTA	64742-95-6	Negativo	Negativo	Negativo	Rata	Oral	-
JABERSOL 150-200	64742-82-1	No está clasificado como un producto perjudicial para los niños alimentados con leche materna.	No perjudica la fertilidad.	No perjudica el desarrollo del feto.	-	-	-

## ZUM REPULSE

### HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) 453/2010/EC y 2015/830/EU Página 11/16

#### Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
NAFTA	64742-95-6	Categoría 3	Inhalación	Irritación de las vías respiratorias y Efectos narcóticos
JABERSOL 150-200	64742-82-1	Cat .3 SE	NARCÓTICO: Puede provocar somnolencia o vértigo por inhalación.	SNC

#### Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
NAFTA	64742-95-6	Categoría 3	Inhalación	Irritación de las vías respiratorias y Efectos narcóticos
JABERSOL 150-200	64742-82-1	RE	DESENGRASANTE: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.	

#### Peligro de Aspiración

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado
NAFTA	64742-95-6	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1
JABERSOL 150-200	64742-82-1	Pulmones Cat 1 PELIGRO POR ASPIRACIÓN: puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

## ZUM REPULSE

### HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) 453/2010/EC y 2015/830/EU Página 12/16

#### SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

##### 12.1 Toxicidad

La MEZCLA está clasificada como: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

##### Toxicidad acuática

Constituyente	Nº CAS		Peces	Invertebrados acuáticos: Dafnia	Algas
NAFTA	64742-95-6	Corto plazo	CL50 9,2mg/l 96 h		EC50 3,2 mg/l 48 h
Conclusión /Resumen	No disponible				
JABERSOL 150-200	64742-82-1	Corto plazo	LC50 > 10 mg/l 96 h. Peces.	LC >10 mg/l 48 h Dafnia magna	EC50 4,6 mg/l 48 h. Algas
Conclusión /Resumen	Muy tóxico para el medio ambiente acuático y con efecto adverso a largo plazo				

##### Toxicidad terrestre

Constituyente	Nº CAS	Macroorganismos	Microorganismos	Artrópodos
NAFTA	64742-95-6	No disponible	No disponible	No disponible
JABERSOL 150-200	64742-82-1	No disponible	No disponible	No disponible

##### 12.2 Persistencia y degradabilidad

Constituyente	Nº CAS	Degradación		Potencial para degradarse en las plantas de tratamiento de aguas residuales
NAFTA	64742-95-6	Hidrólisis/ Fotólisis	No disponible	>60%- Fácil – 28 días
		Biodegradación	Fácil	
JABERSOL 150-20	64742-82-1	Hidrólisis/ Fotólisis	>70 % 28días	Fácilmente Biodegradable
		Biodegradación	No disponible	

##### 12.3 Potencial de bioacumulación

Constituyente	Nº CAS	Coficiente de reparto n-octanol/agua	Factor de bioconcentración (FBC)	Comentarios
NAFTA	64742-95-6	No disponible	No disponible	No disponible
JABERSOL 150-200	64742-82-1	Log POW : 4	No disponible	No disponible

## ZUM REPULSE

### HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) 453/2010/EC y 2015/830/EU Página 13/16

#### 12.4 Movilidad en el suelo

Constituyente	Nº CAS	Resultado	
NAFTA	64742-95-6	Adsorción	No disponible
		Volatilización	No disponible
JABERSOL 150-200	64742-82-1	Adsorción	No disponible
		Volatilización	No disponible

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Nafta ---PBT: No aplicable mPmB: No aplicable

Jabersol 150-200--- PBT:No aplicable mPmB:No aplicable

#### 12.6 Otros efectos adversos

Nafta :No se conocen efectos significativos o riesgos críticos

Jabersol 150-200: Los radicales hidrocarbonados que se forman durante el proceso de foto-degradación, experimentan subsiguientes reacciones fotoquímicas complejas con óxidos de nitrógeno, en presencia de luz solar, dan lugar a la formación de ozono.

### SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

#### 13.1.- Métodos para el tratamiento de residuos:

##### En caso de uso para el público en general:

Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. Ej:en el caso del líquido, recoger el vertido y hacer entrega de él, en un punto limpio de recogida separada de residuos peligrosos habilitado en su municipio.

Los envases vacíos deberán depositarse en puntos limpios o en los puntos establecidos por la autoridad local de conformidad con sus respectivas ordenanzas.

##### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE)nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE,2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.

### SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

**14.1                      14.2                      14.3                      14.4                      14.5                      14.6**

#### Transporte por tierra. (ADR/RID)

ADR/ RID	Número UN	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN)	Clase(s) de peligro para el transporte	Grupo de embalaje	Peligros para el medio ambiente	Precauciones particulares para los usuarios
	1950	UN 1950 Aerosoles 2.1 (D)	2 Gases	No aplicable	Si Ver sección 6 y13	Ver sección 7 y8
14.7						
Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica						

## ZUM REPULSE

### HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) 453/2010/EC y 2015/830/EU Página 14/16

#### Transporte Marítimo. (IMDG/IMO):

IMDG/ IMO	Número UN	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN)	Clase(s) de peligro para el transporte	Grupo de embalaje	Peligros para el medio ambiente	Precauciones particulares para los usuarios
	1950	UN 1950 Aerosoles 2.1 (D)	2 Gases	No aplicable	Si Ver sección 6 y 13	Ver sección 7 y8
14.7	Envases de capacidad máxima 1 l. Categoría A .Como para la clase 9 pero a distancia de "las fuentes de calor y separado de la Clase 1 a menos que sea división 1.4 Envases de más de 1 litro, Categoría B.					
	Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica					

#### Transporte Aéreo. (IATA/OACI):

IATA/ OACI	Número UN	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN)	Clase(s) de peligro para el transporte	Grupo de embalaje	Peligros para el medio ambiente	Precauciones particulares para los usuarios
	1950	UN 1950 Aerosoles 2.1 (D)	2 Gases	No aplicable	Si Ver sección 6 y 13	Ver sección 7 y8
14.7	Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica					

### SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

#### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla

La presente Hoja de Seguridad está de acuerdo con:

Reglamento (UE) N° 453/2010: requisitos para la elaboración de las Fichas de Datos de Seguridad.

Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA).

Reglamento (CE) , N° 1907/2006 relativo al registro , evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos(REACH).

Reglamento (CE) N° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifica y deroga las directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (CLP).

Real Decreto 1381/2009 sobre generadores de aerosoles y posteriores modificaciones del reglamento (CE) N° 1907/2006 (CLP).

RD 374/2001, de 6 de Abril (BOE n° 104 de 1 de Mayo de 2001) sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Directiva 2013/107UE de la Comisión, de 19 de marzo de 2013, por la que se modifica la Directiva 75/324/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los generadores aerosoles, al fin de adaptar sus disposiciones en materia de etiquetado al Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

#### **Etiquetado conforme al Reglamento Técnico Sanitario (R.D. 770/1999):**

Manténgase fuera del alcance de los niños. No ingerir. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de información Toxicológica, teléfono 91 562 04 20.

## ZUM REPULSE

### HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con **REGLAMENTO Europeo (CE) 453/2010/EC y 2015/830/EU** **Página 15/16**

Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera(ADR).  
Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID).  
Regulaciones de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) y de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.  
Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG).  
Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

#### 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se realizó una valoración de la seguridad química.

### SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN

La información contenida está basada en los conocimientos actuales. Sin embargo, no debe ser interpretada como garantía de las propiedades específicas.

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al Anexo II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (Reglamento (UE) n° 453/2010, Reglamento (UE) n° 2015/830).

#### 16.1 Conforme al **REGLAMENTO (ce) No 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008**

Palabra de advertencia **PELIGRO**

#### INDICACIONES DE PELIGRO

- H222** Aerosol extremadamente inflamable.
- H229** Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.
- H315** Provoca irritación cutánea
- H411** Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
- H336** Puede provocar somnolencia o vértigo.

#### CONSEJOS DE PRUDENCIA

- P101** Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
- P102** Mantener fuera del alcance de los niños.
- P210** Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de Ignición. No fumar.
- P211** No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.
- P251** No perforar ni quemar, incluso después de su uso.
- P264** Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
- P280** Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
- P304+P340** EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
- P501** Elimínese el contenido y/o su recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.
- P410+P412** Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122° F.

#### 16.2 Fuentes de Información

<http://esis.jrc.ec.europa.eu>

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

## ZUM REPULSE

---

### HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con **REGLAMENTO Europeo (CE) 453/2010 y 2015/830** **Página 16/16**

---

#### 16.3 Abreviaturas y Acrónimos

VLA.ED: Valor límite ambiental-exposición diaria.

VLA.EC: Valor límite ambiental-exposición de corta duración.

VLB: Valor límite biológico.

TLV: Valor límite umbral

TWA: Media ponderada en el tiempo

STEL: Límite de Exposición de Corta Duración.

REL: Límite de Exposición recomendada

PEL: Límite de Exposición permitida

INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del trabajo

DL50: Dosis Letal Media

CL50: Concentración Letal Media(al 50%)

CE50: Concentración Efectiva media.(al 50%)

NOAEL: Nivel sin efectos adversos observados.

DNEL: Nivel sin efecto derivado.

DMEL: Nivel Derivado con efecto mínimo.

PNEC: Concentración prevista sin efectos

ADR: Acuerdo Europeo sobre Transporte de Mercancías.

RID: Reglamento Internacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril.

IMDG: International Maritime Code for Dangerous Goods.

IMO: International Maritime Organization.

IATA: International Air Transport Association.

ICAO: International Civil Aviation Organization.

MARPOL 73/78: Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978(Marpol:Polución Marina).

IBC: Contenedor intermedio para productos a granel.

#### 16.4 Modificaciones respecto a la revisión anterior.

Se han introducido cambios en todos los apartados para adaptar la FDS a los Reglamentos REACH (1907/2006) y CLP (1272/2008) conforme a las instrucciones del Anexo II del Reglamento UE N° 453/2010 y Reglamento (UE) n° 2015/830.

**Esta FDS es válida a partir del 1/06/2015 ya que se ha eliminado la clasificación según el RD 255/2003 y queda exclusivamente el Reglamento (CE) N° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP).**

##### Los puntos modificados son:

Sección 2.1.-Clasificación de la mezcla. Se elimina la clasificación según la Directiva 67/548/CEE o 1999/45/CE.

Sección 2.2.-Elementos de la etiqueta. Se elimina el etiquetado de acuerdo con la Directiva 67/548/CEE o 1999/45 CE.

Sección 3.1.- Sustancias. Se elimina la columna de Clasificación según la Directiva 67/548/CEE.

Sección 15.1.- Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla. Se eliminan el Real Decreto 255/2003 y el Real Decreto 363/95.

Sección 16.1.-Frasas de riesgo.se eliminan todas las frases "R" y "S".

Sección 16.4.- Modificaciones respecto a la revisión anterior. Se elimina la validez de esta ficha de datos de seguridad.

La información que se suministra en este documento se ha recopilado en base a las mejores fuentes existentes y de acuerdo con los últimos conocimientos disponibles y con los requerimientos legales vigentes sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Esto no implica que la información sea exhaustiva en todos los casos. Es responsabilidad del usuario determinar la validez de esta información para su aplicación en cada caso.

**De acuerdo con Reglamento Europeo (CE) 453/2010/EC, 2015/830/EU**

**Fecha de emisión:** Diciembre 2013 **Edición 1**

**Fecha de revisión:** Febrero 2016 **Revisión 2**